Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS Y OTROS"
I.D. Nº 298.074

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de noviembre del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento, Lic. Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, Resolución Nº 5417 de 14 de noviembre de 2014 a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS Y OTROS" - ID. Nº 298.074.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 26 de octubre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **COMPAÑIA DE CENTRALES TELEFONICAS (COMTEL S.A.), DITEC S.R.L., RIEDER Y CIA SACI, ALLTEL, AVALON S.A., TECNOLOGIA EN ELECTRONICA DE INFORMATICA (TEISA),** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 02 de noviembre de 2015 hasta las 09:00 horas.

La Firma que presenta oferta en sobres cerrados dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante es: **COMTEL S.A.** y lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas las firmas: **CACERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A. (NETSUN), YAGUATI S.A. (SOLNET).**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de las ofertas; Anexos B y E.
4. Análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

Cumplimentando a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Econ. Guido Burgos E. Director Ministerio Público
Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público
Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público
Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C. Ministerio Público
C.P. Ma. Carolina Chilavert E. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público
Lic. Stela Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público
Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS Y OTROS"
I.D. Nº 298.074

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones – Apartado I, según el siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		COMTEL S.A. RUC: 80016715-5	CACERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A. (NETSUN) RUC: 80070813-0	YAGUATI S.A. (SOLANET) RUC:80086879-0
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE** (Folio 2-7) Para los Lotes 1 y 2	**CUMPLE** (Folio 1-7) Para los Lotes 1 y 2	**CUMPLE** Para los Lotes 1 y 2
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** (Folio 9) Para los lotes 1 y 2 Requerido: 1.500.000.- Presenta: 1.500.000	**CUMPLE** (Folio 8) Para los lotes 1 y 2 Requerido: 1.500.000.- Presenta: 1.950.000.-	**CUMPLE** Para los lotes 1 y 2 Requerido: 1.500.000.- Presenta: 1.950.000.-
c)	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE Nº 1373530	**CUMPLE** (Folio 9) Constancia SIPE Nº 1373623	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1373691
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad, conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE Nº 1373530	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Econ. Guido F. Bin... Dpto. Adm. Financiero Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert R.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Díaz Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS Y OTROS"
I.D. Nº 298.074

Siguiendo con los demás documentos de carácter sustancial que se encuentran en el cuadro anterior, se observa que el Formulario N° 4 – Declaración Jurada del Art. 40 **–PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR** presentada por las firmas: Cáceres Acosta y Asociados S.A. (NETSUN), y YAGUATI S.A. (Solnet) no se ajustan a la cláusula del inciso "g" "*Los participantes que presenten mas de una oferta sobre una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación presentada a nombre propio o de tercero y que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común;*" de dicho formulario, teniendo en cuenta que:

1. El socio **Roque Ríos Cardozo**, se encuentra en calidad de firmante de la oferta presentada por la firma NETSUN S.A., ver ilustración del Formulario de Mantenimiento de oferta".

FORMULARIO PRESENTADO POR LA EMPRESA NETSUN S.A.

NetSun
Telefónica

Cáceres Acosta & Asoc. S.A.
San Juan Bautista 1414
Luqueño -Paraguay
Phone: +595 (21) 321-501
+595 (992) 317-312
Fax: +595 (21)321-501
www.netsun.com.py

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
Fecha: 02/11/2015
CD No.: 98/2015
ID No.: 298.074

A: **Ministerio Público**

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de ***CACERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A. (NETSUN SA)*** en fecha ***02/11/2015*** para la Contratación Directa con número de ID ***298.074***, para el suministro de ***Mantenimiento y Reparación de Centrales telefónica y Otros***

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con **Ministerio Público** por la suma de Gs. 1.990.000 que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
d. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/06.
e. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
f. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando estas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que esta tenga que justificar su demanda. El pago se condicionará a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Firma:
En calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**
Nombre: **ROQUE RIOS**
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **CACERES ACOSTA S.A. (NETSUN SA)**
El día 02 del mes noviembre del año 2015.

© NETSUN S.A Networking & Infrastructure
RUC: 80070613-0
Proprietary and Confidential

Econ. Guido F. Burgos E.
Director G.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembro U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Philavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Víctor Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS Y OTROS"
I.D. Nº 298.074

2. El socio **Sr. Roque Ríos Cardozo**, también es accionista en la empresa **YAGUATI S.A.**, ver ilustración".

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 01 YAGUATI S.A.

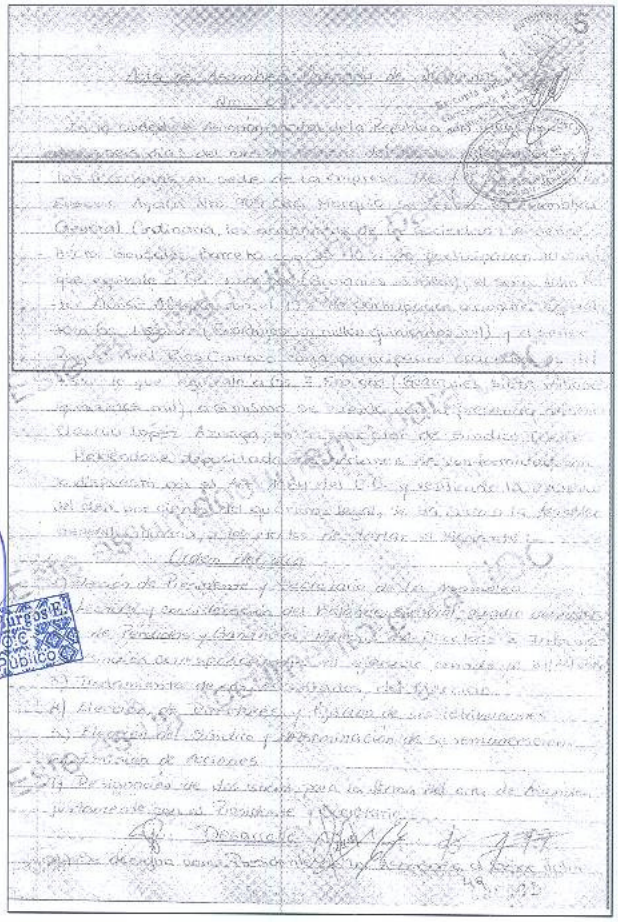

Econ. Grido P. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Damien Jordán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Conclusión: Considerando lo expuesto precedentemente se puede constatar que el Señor **Roque Ríos Cardozo** figura en diferentes cargos en ambas Empresas, en contravención a lo estipulado en el Articulo 40 Inciso g) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas; en consecuencia el Comité de Evaluación desestima las ofertas de las Empresas NETSUN S.A. y YAGUATI S.A.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS Y OTROS"
I.D. Nº 298.074

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 2405 de fecha 10 de noviembre de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. Nº
JAGUATI S.A.	JOHN WALTER ALOMSO AFTYKA	ACCIONISTA	978.630
	ROQUE RIOS CARDOZO	ACCIONISTA	3.602.777
	HECTOR GONZALEZ BARRETO	ACCIONISTA	2.875.099
	JOSE DARIO CARDENAS	ACCIONISTA	1.053.274
NETSUN S.A.	ROBERTO DANIEL CACERES	ACCIONISTA	3.201.925
	CAROLINA ACOSTA MORENO	ACCIONISTA	3.939.161
	ROQUE RIOS CARDOZO	ACCIONISTA	3.602.777
COMTEL S.A.	ORLANDO GILARDONI	FIRMANTE DE LA OFERTA	826.133
	PEDRO GOMEZ SCHREINER	ACCIONISTA	834.409
	CLARA SCHREINER DE GOMEZ	ACCIONISTA	335.049

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 508/2015 de fecha 12 de noviembre del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial.

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día , la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 85/15, realizó un análisis de los documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por las Firmas: **COMTEL S.A., CACERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A. (NETSUN), YAGUATI S.A.(SOLNET)** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado

Conclusión: Por tanto, la Firma COMTEL S.A. cumple con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nidia Oieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mand. Dpto. - U.O.C.
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Sra. Sánchez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

310

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS Y OTROS"
I.D. Nº 298.074

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	COMTEL S.A. RUC: 80016715-5
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE Nº 1373530

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		COMTEL S.A. RUC: 80016715-5
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE Nº 1373530
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE Nº 1373530
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE Nº 1373530
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE Nº 1373530
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	**NO APLICA**

Lic. Damien Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido P. Burros
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Vada Arroyo
Jefa Dpto. Especificaciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Mela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jestis Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS Y OTROS"
I.D. Nº 298.074

V)	**Otros documentos**:	
	Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2013-2014).	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE Nº 1373530
	Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de mantenimiento y reparación de centrales telefónicas y/u otros equipos de comunicación. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015.	**CUMPLE** Presenta copia del contrato Nº 106/14 con el Ministerio Publico para el Mantenimiento y Reparación de Centrales Telefónicas y Otros por valor de G. 26.000.000, Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/14 para Reparaciones y Mantenimientos del Sistema Eléctrico y Centrales Telefónicas con la Facultad de Ciencias Medicas por valor de G. 40.547.930, Copia de Contrato Nº 111/13 con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el Mantenimiento de Equipo de CCTV y Reparación de Centrales Telefónicas por valor de G. 37.500.000.-
	Certificado de ser Centro autorizado de servicios, partes y repuestos originales. Para el Lote 1 y Lote 2.	**CUMPLE** para el Lote 1(Folio 17) y para el Lote 2 No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento
	Documento que avale que el oferente cuenta con la capacitación necesaria para realizar los servicios descriptos (Certificado de capacitación, Certificado de Estudios, Título Universitario, etc.).	**CUMPLE** Presenta Certificado de capacitación del Sr. Luis Gavilán Acuña en el Instituto de Capacitación en Tecnología Intelbras (ITEC) curso Placa Icip para Impacta (Folio 19), Certificado de capacitación del Sr. Fabián Duran en el Instituto de Capacitación en Tecnología Intelbras (ITEC) curso Impacta Practico (Folio 20), Certificado del Sr. Fernando Villalba curso Taller de Centrales Panasonic (Folio 21), Certificado del Sr. Fabián Duran en el Taller de Centrales Telefónicas Panasonic (Folio 22).
	La empresa deberá contar con por lo menos 1 (un) vehículo de su propiedad para uso en los servicios solicitados por lo que se exigirá fotocopia autenticada por escribanía de la cedula verde del RUA. En caso de no contar con este requisito se considerara a la empresa sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante los trabajos solicitados por esta Institución.	**CUMPLE** (Folio 24) Presenta fotocopia autenticada por escribanía de la cedula verde del RUA.
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** (Folio 11) Constancia SIPE Nº 1373530
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento

Lic. Daiana Roldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Barros E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Pieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stefanie Romero Sotó
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS Y OTROS"
I.D. Nº 298.074

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa COMTEL S.A., según Nota N° 3842 se solicita en fecha 26 de noviembre 2015, y consta acuse de recibo de la Sra. Evelyn Riveros:

- Certificado de ser Centro autorizado de servicios, partes y repuestos originales. Para el Lote 2 Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica de la Marca: PANASONIC.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.

A lo solicitado, la empresa **COMTEL S.A.**, ***no remite ninguna documentación*** *solicitada por el Comité de Evaluación.*

Conclusión: La empresa **COMTEL S.A.**, no cumple con la presentación de los documentos formales solicitados en la Carta Invitación en relación al **Lote 2**.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Planilla de Precios

LOTE 1 Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica Marca INTELBRAS	
EMPRESA	**MONTO**
COMTEL S.A.	**7.895.032.-**

Se selecciona provisoriamente a la única oferta para el **LOTE 1** a la firma **COMTEL S.A.,** la cual será analizada en detalle.

Se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15..."* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados,

Econ. Guido P. Burgos E. Dpto. U.O.C. Ministerio Público

Lic. Darmen Doldán Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Jesús Román Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS Y OTROS"
I.D. Nº 298.074

por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **COMTEL S.A.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores (contratos), en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas. Se procede a la verificación del siguiente punto.

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2013 y 2014), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

COMTEL S.A.

CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	14.648.148.769	16.131.750.505	30.779.899.274	15.389.949.637	
	Pasivo corriente	8.354.404.412	6.610.272.779	14.964.677.191	7.482.338.596	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2,1	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	8.354.404.412	6.610.272.779	14.964.677.191	7.482.338.596	
	Activo total	15.623.433.146	17.437.053.096	33.060.486.242	16.530.243.121	
	Pasivo total / Activo total				0,45	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.522.686.687	3.721.285.155	6.243.971.842	3.121.985.921	
	PATRIMONIO NETO	7.269.028.734	10.826.780.317	18.095.809.051	9.047.904.526	
					0,35	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente análisis;----------

Capacidad Técnica, el oferente *HA PRESENTADO* el Certificado de ser Centro autorizado de servicios, partes y repuestos originales para el Lote 1, de la Firma INTELBRAS donde se indica que esta autorizada por la misma a comercializar la línea completa de productos en todo el territorio paraguayo, de conformidad a lo solicitado en el punto 20 c1 del Anexo B de la Carta de Invitación.

Lic. Damiro Roldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Duarte
Director Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Sonia Gómez Sola
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS Y OTROS"
I.D. Nº 298.074

una certificación otorgada por ITEC (Capacitación en Tecnología Intelbras) que avala que el oferente cuenta con la capacitación necesaria para realizar los servicios descriptos requerido en el punto 20 c2 del Anexo B de la Carta de Invitación; y la fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula Verde del RUA de un vehiculo, con lo cual acredita que es propiedad de la firma conforme a lo requerido en el punto 20 c3 del Anexo B de la Carta de invitación.

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **COMTEL S.A.,** ha presentado copias de contratos en la provisión del servicio en el Mantenimiento y Reparación de Centrales Telefónicas y Otros (*cumpliendo de esta manera con el requisito de que el monto de contratos presentados debe cubrir al menos el 50% del monto máximo de cada lote, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo 2013-2015*), los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, la Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.-

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación; además, teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia, y cumpliendo también con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta para la adjudicación a la firma **COMTEL S.A. para el Lote 1_Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica Marca INTELBRAS.**

LOTE 2 Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica Marca PANASONIC	
EMPRESA	**MONTO**
COMTEL S.A.	**20.389.732.-**

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **COMTEL S.A.,** como la única oferta para el **Lote 2.** Al respecto y. en concordancia a los Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité ha solicitado por escrito los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes que no se han presentado en la apertura de sobres, de acuerdo a lo establecido en los Anexos B, C, y E de la Carta de Invitación, y teniendo en cuenta el análisis realizado en el Punto 3 del Orden del Día, en donde se concluye que la firma no cumple con la presentación **de todos los** documentos solicitados por el Comité, ya que no fue remitido el Certificado de ser Centro Autorizado de Servicios, partes y repuestos originales para la Marca Panasonic, por lo que el Comité de Evaluación **desestima la oferta presentada por el oferente COMTEL S.A. para el lote 2.**

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Lic. Dolmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mandres - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Milavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Sixto Gómez S.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS Y OTROS"
I.D. Nº 298.074

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, "Procedimiento", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, ***ADJUDICAR*** la Contratación Directa Plurianual "Mantenimiento y Reparación de Centrales Telefónicas y Otros" de acuerdo al Acta de Evaluación y recomendación, a la Empresa **COMTEL S.A.** para el Lote 1 por un monto mínimo de guaraníes siete millones quinientos mil (G. 7.500.000.-), hasta el monto de guaraníes quince millones (G. 15.000.000), conforme al siguiente detalle:

Para el Lote 1 Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica MARCA: INTELBRAS por un monto mínimo de guaraníes siete millones quinientos mil (G. 7.500.000), y hasta el monto máximo de guaraníes quince millones (G. 15.000.000), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de guaraníes siete millones quinientos mil (G. 7.500.000) y el saldo de guaraníes siete millones quinientos mil (G. 7.500.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

DECLARAR DESIERTO **2 Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica MARCA PANASONIC** conforme al Artículo N° 30, inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas* de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

DECLARAR DESIERTO el Lote 3 **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE FAX**, conforme al Artículo N° 30, inciso *a) que no se hubiera presentado oferta alguna* de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Dalmer Boldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público